

INDICE

	<u>página</u>
♦ FINALIDADES DEL MÓDULO DE PROYECTO.	2
♦ COMPETENCIAS A ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE PROYECTO EN LOS DISTINTOS CICLOS Y/O FAMILIAS PROFESIONALES	2
♦ CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS DISTINTOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.	3
♦ TUTORIZACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR .	7
♦ CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DE PROYECTOS.	8
♦ PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.	11
♦ CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE PROYECTO.	17

FINALIDADES DEL MÓDULO DE PROYECTO.

El módulo profesional de proyecto está incluido en los ciclos LOE de grado superior que se imparten en nuestro Centro.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo según la ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Resolución de 16 de julio de 2009, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Los módulos de Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo en todos los ciclos formativos de grado superior de I.E.S. Maimónides de Córdoba tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

COMPETENCIAS A ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE PROYECTO EN LOS DISTINTOS CICLOS Y/O FAMILIAS PROFESIONALES

- Definir y planificar con detalle el/ los contenidos para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la Familia Profesional.
- Simular/ Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS DISTINTOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR .

A

CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE **SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS**

Teniendo presente:

- Que la competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT), así como en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.
- Que las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes que los alumnos/as que cursen este ciclo formativo pueden optar, son los siguientes:

- Técnico/a en proyectos electrotécnicos.
- Proyectista electrotécnico.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.
- Proyectista de instalaciones de alumbrado exterior.
- Proyectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media y centros de transformación.
- Promotor/a de instalaciones solares.
- Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Proyectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios.
- Coordinador/a técnico/a de instalaciones electrotécnicas y de baja tensión para los edificios.
- Técnico/a de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas.
- Técnico/a supervisor/a de instalaciones de alumbrado exterior.
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.
- Jefe/a de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.

Los alumnos/as del ciclo formativo de grado superior " SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS" matriculados en el I.E.S. Maimónides de Córdoba, deberán realizar un PROYECTO que se vinculará en la medida de lo posible a supuestos reales del entorno del

centro docente, al objeto de favorecer con el desarrollo de este módulo profesional la transferencia de conocimiento y la calidad entre los centros docentes de formación profesional y el tejido productivo, y que concretará en el supuesto considerado de una instalación eléctrica de un edificio o con fines especiales, uno u varios de los componentes de los siguientes proyectos de referencia:

- Proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.
- Proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.
- Proyectos de redes eléctricas de baja tensión y media tensión.
- Proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación.
- Proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.
- Proyectos de instalaciones automatizadas, de antenas - telefonía para viviendas y edificios.
- Proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.

B

CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los alumnos/as del ciclo formativo de grado superior matriculados en el I.E.S. Maimónides de Córdoba, deberán realizar un PROYECTO que se vinculará en la medida de lo posible a supuestos reales del entorno del centro docente, al objeto de favorecer con el desarrollo de este módulo profesional la transferencia de conocimiento y la calidad entre los centros docentes de formación profesional y el tejido productivo.

Los proyectos se realizarán partiendo de la empresa donde el alumno o alumna curse el módulo de FCT. Los proyectos, aunque deberán adaptarse a las diferencias existentes en cada una de las empresas o instituciones públicas, desarrollarán los siguientes apartados comunes:

- ❖ Definición de la actividad desarrollada en la empresa o institución. Sector productivo al que pertenece. Código que corresponde en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Principales características y datos del sector.
- ❖ Estructura de la empresa o institución. Organigrama funcional. Diferentes Departamentos y puestos de trabajo.
- ❖ Forma jurídica de la empresa. Denominación social y localización.
- ❖ Estudio de mercado de la empresa: perfil de los clientes o usuarios.

- ❖ Estudio del producto o servicio de la empresa: principales atributos, utilización o no de marcas. Organización de las compras y estudio de proveedores. Gestión de almacén. Principales medios de pago utilizados.
- ❖ Entidades financieras con los que tiene contratados productos. Tipos de seguros.
- ❖ Distribución de productos y red de ventas. Política de precios. Servicio de atención al cliente. Mecanismos para reclamaciones y política de devoluciones.
- ❖ Estudio de la comunicación. Utilización de logotipos o anagramas, promociones y relaciones públicas.
- ❖ Recursos humanos. Contratación del personal. Jornada de trabajo. Turnos. Periodos descanso diario y semanal. Plan de formación en la empresa. Plan de prevención de riesgos laborales. Participación de los trabajadores en la empresa: comités, delegados sindicales, de prevención.
- ❖ Organización de la información: sistema de archivo de la documentación propia. Gestión de la información recibida del exterior. Programas informáticos utilizados.
- ❖ Documentación administrativa utilizada. Documentación contable. Documentos financieros. Documentación fiscal.

C

CARACTERÍSTICAS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE **LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD**

El Proyecto en el Ciclo de Grado Superior de Análisis y de Control de Calidad tendrá como punto de partida la empresa donde el alumno/a realice la FCT.

Dado que las características de las empresas que reciben a nuestros alumnos/as es muy diversa: empresas públicas y privadas que analizan muestras externas, organismos públicos de investigación, empresas de producción con laboratorios para el control de la calidad, etc., la tipología de los Proyectos abarca un amplio espectro.

Se establecen a continuación aspectos generales que deberán contemplar los proyectos, sin menoscabo de las aportaciones concretas que el profesor encargado del proyecto considere necesarias en cada momento.

- a) Laboratorios de Investigación: Departamentos de la UCO, IFAPA, IAS
- Líneas de investigación que desarrolla el departamento. Revistas en las que publica. Financiación de los proyectos de investigación.
 - Estudio en profundidad del tema de investigación en el que colabora el alumno/a.
 - Transferencia de lo que se investiga al sector productivo.
 - Técnicas analíticas utilizadas. Analizar si corresponden a las tecnologías más avanzadas.
 - Tratamiento de los datos obtenidos

b) Laboratorio público o privado de análisis: muestras agroalimentarias, ensayos de materiales, etc.

- Relación de ensayos que realiza.
- Técnicas analíticas utilizadas. Analizar si corresponden a las de tecnologías más avanzadas.
- Origen de las muestras que recibe el laboratorio
- Indicar si el laboratorio está acreditado para alguno de los análisis que realiza o sólo autorizado.
- Estudio del plan de calidad del laboratorio: ISO 9000, ISO 17025.
- Plan de muestreo
- Medidas de protección medioambiental y personal
- Sistemas de autocontrol, auditoría, etc, de los resultados que emite.

c) Laboratorio de control de calidad de una empresa: vinos, aceites, cervezas, cementos, etc.

- Estudio del producto que fabrica la empresa
- Sistema de producción
- Mercados
- Legislación sobre el control de calidad del producto en cuestión
- Plan de muestreo
- Técnicas analíticas. Analizar si corresponden a las tecnologías más avanzadas.
- Tratamiento de los datos obtenidos
- Estudio del plan de calidad del laboratorio

El autoempleo en el sector químico es prácticamente inexistente, no obstante, investigar sus posibilidades contribuye al conocimiento de aspectos de gran interés para la adquisición de las competencias profesionales, por lo que proponemos también la opción de abordar este tema en los proyectos fin de estudios. Estarían en este caso los alumnos/as que no realicen la FCT por tenerla convalidada.

d) Estudio de creación de una empresa: Laboratorio de análisis

- Nombre de la empresa. Delimitar si será un laboratorio de análisis de muestras agroalimentaria, de materiales de construcción, relacionadas con el sector joyero, etc.
- Estudio de mercados
- Parámetros que se van a analizar
- Elección de las técnicas analíticas
- Información en la Delegación que corresponda de los trámites y permisos necesarios para la apertura del laboratorio.
- Información sobre ayudas económicas: IFA, Junta de Andalucía etc.
- Requisitos para la autorización del laboratorio.
- Requisitos para la validación de alguna de las técnicas
- Normas ISO 9000 para aseguramiento de la calidad.
- Manual de calidad de la empresa
- Protocolos o PNTs y a partir de aquí, hacer una relación de material y reactivos necesarios con presupuesto incluido.
- Presupuesto de un local de los m² que creas necesarios (laboratorio, almacén y despacho).
- Infraestructura básica que debe tener el laboratorio: metros de poyata, piletas, campana extractora, campana de seguridad biológica, ducha, EPIs, con presupuesto incluido.
- Material y aparatos de laboratorio.

- Total presupuesto. Presentar en hoja de cálculo Excel.
- e) Estudio monográfico sobre algún tema de interés desde el punto de vista científico-tecnológico o medioambiental.

TUTORIZACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR.

El módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

1. La atribución docente (tutorización) del módulo profesional de proyecto y su fase final de presentación valoración y evaluación corresponde al profesorado que imparta docencia en el correspondiente ciclo formativo, conforme a lo establecido en las Órdenes reguladoras del título.

2. El desarrollo de este módulo profesional se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva:

- ♦ La tutoría colectiva implicará la participación de la totalidad del equipo docente del 2º curso del ciclo formativo, en las actividades de programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto.

- ♦ La tutoría individual corresponderá a un único profesor o profesora del equipo docente del 2º curso del ciclo formativo y de las especialidades indicadas en el currículo, que actuará como tutor para todo el alumnado que esté en disposición de cursar el módulo profesional de proyecto, así como de coordinador de las funciones del equipo docente del ciclo formativo en relación con dicho módulo profesional.

- ♦ Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

- ♦ El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de tutorización de al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos. Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado implicado siguiendo los siguientes criterios (establecidos en el proyecto educativo del centro):

1.- En el periodo establecido con carácter general para los alumnos/as que en la sesión de evaluación parcial previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo (una vez realizadas 110 jornadas lectivas mínimas. Tercer trimestre del curso escolar), son propuestos por su equipo docente para la realización del módulo de FCT y de Proyecto:

Las horas de seguimiento se asignarán entre los distintos profesores/as que componen el equipo educativo del 2º curso del ciclo, proporcionalmente al número de horas que imparten a dicho curso (incluyendo a los profesores/as que desdoblan).

2.- En los periodos establecidos en el primer y/o segundo trimestre del curso escolar, para el alumnado de ciclos formativos que sólo cursa el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el de proyecto.

Durante el primer y segundo trimestre las horas dedicadas por cada profesor/a (que imparta docencia en el ciclo formativo) al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede del proyecto, no podrá exceder las tres horas semanales y deben quedar reflejadas dentro de su horario regular. Se repartirán las horas de seguimiento al proyecto, según disponibilidades horarias a resultas de las dedicadas al de FCT.

♦ Al final del periodo de realización del proyecto se establecerá seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

♦ **Las funciones del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes:**

a) Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.

b) Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.

c) Coordinar, junto con la jefatura del departamento de familia profesional, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.

d) Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DE PROYECTOS.

A

EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA Y ADMINISTRACIÓN

1. El departamento de la familia profesional determinará, en el marco del proyecto educativo, los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado.

2. Los proyectos también podrán ser propuestos por los propios alumnos y alumnas, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del departamento de familia profesional correspondiente.

Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El alumno o, alumna, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.

b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

3. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto y para los que tienen exenta la F.C.T., o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.

Seguidamente se muestra la ficha para la valoración del cumplimiento de las condiciones mínimas indispensables para la aceptación y posterior evaluación de un proyecto presentado en el Departamento de la Familia Profesional de Electricidad-Electrónica:

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS INDISPENSABLES PARA LA ACENTACIÓN Y POSTERIOR EVALUACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR:

Alumno/a que presenta el proyecto:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Curso : 2º / Ciclo: Sistemas Electrotécnicos y Automatizados / Grado: Superior

Profesor/es tutor/es: _____ • D./Dña: _____

• D./Dña: _____ • D./Dña: _____

• D./Dña: _____ • D./Dña: _____

Fecha de presentación del Proyecto : _____

		Condición cumplida	Condición no cumplida
1	El alumno no ha causado falta de asistencia superior al 20% del número de horas del módulo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	El alumno ha entregado el proyecto dentro del plazo determinado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Presentación a la conclusión del módulo Proyecto Integrado del documento final.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	El proyecto presentado contiene el documento: MEMORIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	El proyecto presentado contiene el documento: PLANOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	El proyecto presentado contiene el documento: PLIEGO DE CONDICIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	El proyecto presentado contiene el documento: PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	El proyecto presentado contiene el documento: ANEXO A LA MEMORIA relativo a temporización de la ejecución del proyecto y de la utilización de recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	El proyecto final está encuadernado correctamente en :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Se ha respetado en el documento del proyecto final el formato DIN A4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Se ha respetado en el documento del proyecto final los márgenes mínimos fijados de :	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Se han entregado las dos copias, preceptivas, del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Por lo expuesto, se considera que el PROYECTO PRESENTADO POR EL ALUMNO/A :

Cumple con los requisitos mínimos para ser evaluado.

No cumple con los requisitos mínimos para ser evaluado.

En Córdoba a _____, de _____ de 20____

Firma de los profesor/es Tutor/es : _____

• Fdo.: _____

• Fdo.: _____

• Fdo.: _____

• Fdo.: _____

• Fdo.: _____

B EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE QUÍMICA

Teniendo en cuenta las características de las empresas que colaboran con el departamento, los profesores encargados de llevar el proyecto informarán al alumno/a del trabajo que tiene que realizar, suministrándole el protocolo con la relación de puntos o apartados que debe estudiar.

El alumno/a presentará el proyecto en formato digital. El profesor encargado del seguimiento del proyecto valorará si reúne los requisitos exigidos:

- Contempla todos los apartados propuestos
- Claridad y rigor en los aspectos científicos y técnicos.
- Buena presentación: formateado, imágenes, tablas, etc.

El profesor considera que el PROYECTO PRESENTADO POR EL ALUMNO/A :

Cumple con los requisitos mínimos para ser evaluado.

No cumple con los requisitos mínimos para ser evaluado.

En Córdoba a _____, de _____ de 20____

PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

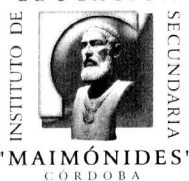
1. El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará (en coordinación con el equipo docente competente en el seguimiento de los proyectos) a un acto que se celebrará entre el equipo docente competente en el seguimiento de los proyectos y el alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto, donde los alumnos y alumnas de forma individual o colectiva presentarán el trabajo realizado. La convocatoria se hará con indicación del día, orden de presentación de los alumnos/as, hora aproximada y lugar de celebración del acto. Previamente a la celebración de este acto, el alumno/a deberá haber presentado original del trabajo realizado al profesor/a responsable del seguimiento, en la fecha, lugar y hora previamente fijado por este/a. La convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento de la familia Profesional del I.E.S..

2. Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

3. La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado en los términos fijados por el equipo docente encargado del seguimiento del mismo.

4. Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional, para lo que se utilizará la siguiente hoja de evaluación que se expone.

Seguidamente se expone el modelo de documento de convocatoria de evaluación de los proyectos:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> <p>EDUCACIÓN</p>  <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MAIMÓNIDES" CÓRDOBA</p>	<p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>I.E.S. "MAIMÓNIDES"</p> <p>CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE: _____,</p> <p>PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE PROYECTOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: _____</p>
---	---

Por la presente se convoca a reunión entre el equipo educativo evaluador y los alumnos/as que han cursado el módulo profesional de proyecto que se relacionan, al objeto de proceder al acto de presentación y defensa de los proyectos elaborados por los alumnos/as.

Ciclo Formativo de los alumnos/as convocados/as:	
---	--

Fecha de realización del acto:	
---------------------------------------	--

Lugar de realización del acto:	
---------------------------------------	--

Relación de alumnos y alumnas que han de presentarse al acto, con indicación del orden y hora aproximada de actuación:	
---	--


Los alumnos y alumnas convocados deberán estar disponibles para su citación 30 minutos antes de la hora aproximada indicada para su actuación.

Hoja 1 de 2

	Alumno/a convocado/a	Hora aproximada de actuación
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		
11º		
12º		
13º		
14º		
15º		

El Jefe/a del Departamento de la Familia Profesional:

Fdo.: _____



JUNTA DE ANDALUCÍA

EDUCACIÓN



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 "MAIMÓNIDES"
 CÓRDOBA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

I.E.S. "MAIMÓNIDES"

CONVOCATORIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
 PROFESIONAL DE: _____,
 PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE PROYEC-
 TOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CICLO FORMATIVO
 DE GRADO SUPERIOR: _____

Por la presente se convoca a reunión entre el equipo educativo evaluador y los alumnos/as que han cursado el módulo profesional de proyecto que se relacionan, al objeto de proceder al acto de presentación y defensa de los proyectos elaborados por los alumnos/as.

Ciclo Formativo de los alumnos/as convocados/as:	
---	--

Fecha de realización del acto:	
---------------------------------------	--

Lugar de realización del acto:	
---------------------------------------	--

Relación de alumnos y alumnas que han de presentarse al acto, con indicación del orden y hora aproximada de actuación:	
---	--

Los alumnos y alumnas convocados deberán estar disponibles para su citación 30 minutos antes de la hora aproximada indicada para su actuación.

Continuación: Hoja 2 de 2

	Alumno/a convocado/a	Hora aproximada de actuación
16°		
17°		
18°		
19°		
20°		
21°		
22°		
23°		
24°		
25°		
26°		
27°		
28°		
29°		
30°		

El Jefe/a del Departamento de la Familia Profesional:

Fdo.: _____

Específicamente en la Familia Profesional de Química se utilizará los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados por los alumnos/as:

- ❖ Presentación del proyecto impreso.
- ❖ Redacción y ortografía.
- ❖ Grado de profundidad y rigor en el contenido del proyecto.
- ❖ Utilización de gráficos, esquemas y planos.
- ❖ Dificultades encontradas y grado de originalidad.
- ❖ Diferentes medios utilizados, tanto en la presentación impresa del proyecto como en la exposición oral.
- ❖ Cumplimiento de plazos.
- ❖ Claridad en la exposición oral.
- ❖ Documentación aportada, estadísticas, tablas y bibliografía.

Así mismo se considerará:

* Calidad del trabajo presentado:

- Se ajusta a los apartados propuestos
- Formateado, imágenes, utilización de tablas, buena presentación de las ecuaciones o fórmulas utilizadas, bibliografía.
- Grado de actualización en los apartados que tengan que ver con el estudio de temas teóricos y técnicos.

* Calidad de la exposición del trabajo

- Capacidad de síntesis.
- Power Point ajustado a los aspectos que expone.

Específicamente en la Familia Profesional de Electricidad-Electrónica se utilizará la siguiente hoja para la evaluación de los proyectos presentados por los alumnos/as:

EVALUACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR :

Alumno/a que ha realizado el proyecto:

Apellidos:	Nombre:
------------	---------

Curso : 2º / Ciclo: Sistemas Electrotécnicos y Automatizados / Grado: Superior

Profesor/as evaluadores/as:	• D./Dña: _____
-----------------------------	-----------------

• D./Dña: _____	• D./Dña: _____
-----------------	-----------------

• D./Dña: _____	• D./Dña: _____
-----------------	-----------------

Fecha de evaluación del Proyecto : _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICADOS

CALIFICACIÓN:

◆ Los materiales elegidos han sido adecuados para el trabajo propuesto y se adecuan a las características exigibles dentro del campo científico, técnico y tecnológico.	
◆ Emplea los recursos necesarios para cada función concreta.	
◆ Los cálculos y métodos empleados son los correctos y más idóneos para los fines que se persiguen en el problema planteado.	
◆ Los errores u omisiones no dan lugar a la calificación de la instalación con un defecto grave, según el reglamento vigente.	
◆ Los procesos de trabajo se adecuan a la realidad especificada en el diseño, con selección de tiempos, máquinas, velocidades, instrumentos, herramientas, útiles y calidades.	
◆ Aplica correctamente las técnicas aprendidas en las secuencias didácticas impartidas a lo largo del ciclo.	
◆ Realiza correctamente los planteamientos de los problemas para proceder a su solución.	
◆ La planificación que realiza sobre el proceso es adecuada y satisfactoria.	
◆ Propone alternativas creativas para abordar un problema concreto.	
◆ Hace referencia a las fuentes consultadas.	
◆ La información seleccionada se adecua a los fines que se persiguen en el proyecto.	
◆ Aplica las técnicas de expresión gráfica adecuadas.	
◆ Limpieza y presentación del proyecto.	
◆ Utiliza la simbología normalizada adecuada.	
◆ Perfección y precisión de lo delineado y de los gráficos.	
◆ Doblado normalizado de los planos.	
◆ Ejecución del cajetín en los planos .	
◆ Interés mostrado en las distintas actividades del proyecto.	
◆ Ha asumido las orientaciones dadas.	

Por lo expuesto se evalúa el proyecto presentado con la calificación de:

Firma de los profesor/as evaluadores/as :

El profesor/a responsable del seguimiento

• Fdo.: _____	• Fdo.: _____
---------------	---------------

• Fdo.: _____	• Fdo.: _____
---------------	---------------

• Fdo.: _____	• Fdo.: _____
---------------	---------------

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE PROYECTO.

- El Proyecto Integrado será realizado de forma individualizada o colectiva.
- A cada alumno/a o grupos de alumnos/as y como datos de partida, el Tutor del Proyecto le hará entrega de las condiciones particulares del mismo. Si algún dato faltase, cada alumno tendrá que decidir la solución más adecuada y justificar la decisión tomada.
- Los alumnos tendrán que realizar los documentos del proyecto mediante las orientaciones del Equipo Educativo, coordinados por el Tutor/es del Proyecto. Para la tutoría y seguimiento se establecerán canales de comunicación presencial, telefónica y/o telemática.
- Podrán utilizar la documentación facilitada por los profesores durante los dos cursos de que consta el Ciclo Formativo, además de la disponible en los Departamentos y en la biblioteca del Instituto.
- La evaluación del módulo profesional de proyecto requerirá la presentación y defensa pública por parte del alumno del proyecto realizado, ante el equipo docente del ciclo formativo, que a tal efecto actuará como tribunal. El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, y deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, asimismo deberá responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el equipo docente. La duración de la defensa estará entre un mínimo de 15 minutos y un máximo de 30 minutos.
- Los proyectos, una vez evaluados, se entregarán en el Departamento para su guarda y custodia.
- Deberá transcurrir, al menos, 48 horas entre el acto de entrega del original del proyecto realizado al profesor/a tutor/a responsable del seguimiento, y el acto de defensa la defensa del mismo ante el equipo educativo evaluador.
- La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado.